

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.418

Martes 7 de Abril de 2026

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2788541

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL

PROMULGA PLAN DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO

Núm. 852 exento.- San Miguel, 20 de marzo de 2026.

Vistos:

1. Decreto exento N° 2.638, de 27 de agosto de 2024, que aprobó las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y formatos y cronograma para la licitación pública Consultoría Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público (PIMEP) ID: 545774-57-LE24.

2. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 523/2024.

3. Decreto exento N° 3.129, de 1 de octubre de 2024, que fija para el 25 de octubre de 2024, como nueva fecha de adjudicación de la Licitación Pública Consultoría Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público (PIMEP) ID: 545774-57-LE24, esto en atención a que el proceso aún se encuentra en etapa de evaluación de ofertas.

4. Decreto exento N° 3.425, de 23 de octubre de 2024, que fija para el 15 de noviembre de 2024, como nueva fecha de adjudicación de la Licitación Pública Consultoría Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público (PIMEP) ID: 545774-57-LE24, esto en atención a que el proceso aún se encuentra en etapa de evaluación de ofertas.

5. Acuerdo N° 2.740 de Concejo Municipal de 5 de noviembre de 2024 que autoriza a la Alcaldesa para suscribir contrato correspondiente a la Licitación Pública Consultoría Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público (PIMEP) ID: 545774-57-LE24, conforme a lo dispuesto en el artículo 65 letra j) de la ley N° 18.695.

6. Decreto exento N° 3.558, de 6 de noviembre de 2024 que aprueba acuerdo N° 2.740.

7. Decreto exento N° 3.780, de 15 de noviembre de 2024, que adjudica la Licitación Pública Consultoría Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público (PIMEP) ID: 545774-57-LE24, a Asesorías Mapocho Sociedad de Profesionales Limitada en UTP con Ingeniería Construcción y Servicios Mapocho Limitada, RUT 77.711.273-2/77.846.850-6, por su oferta por un monto de \$46.486.000 exento de IVA.

8. Decreto exento N° 3.979, de 28 de noviembre de 2024, que aprueba contrato Consultoría Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público (PIMEP) ID: 545774-57-LE24, suscrito con fecha 20 de noviembre de 2024, entre la empresa Asesorías Mapocho Sociedad de Profesionales Limitada en UTP con Ingeniería Construcción y Servicios Mapocho Limitada y la Municipalidad de San Miguel, de conformidad a las cláusulas establecidas en el referido contrato.

9. Decreto exento N° 4.004, de 2 de diciembre de 2024, que designa como Inspector Técnico Titular del contrato Consultoría Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público (PIMEP) ID: 545774-57-LE24, a doña Odette Garrido Kogan, Contrata, grado 10°, CI 19.116.317-6, e-mail ogarrido@sanmiguel.cl y como suplente a don Simón Calfin Madariaga, Contrata, grado 10°, CI 16.198.596-1, e-mail scalfin@sanmiguel.cl, ambos funcionarios de la Secretaría Comunal de Planificación.

10. Decreto exento N° 879, de 18 de marzo de 2025, que modifica el decreto exento N° 4.004, de 2 de diciembre de 2024, que designa a los Inspectores Técnicos titular y suplente del contrato Consultoría Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público (PIMEP) ID: 545774-57-LE24, reemplazando al Inspector Titular doña Odette Garrido, por don Sergio Matamala Cuevas, Contrata, grado 9°, CI 18.340.721-K, e-mail: smatamala@sanmiguel.cl, funcionario de la Secretaría Comunal de Planificación.

CVE 2788541

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

11. Publicación web municipal con fecha 11 de diciembre de 2025, de Fichas de Proyectos, Memoria Explicativa y Consulta Pública, a través del siguiente link: Piimep - Municipalidad de San Miguel.
12. Acuerdo N° 2981 del Concejo Municipal de fecha 10 de marzo de 2026, Sesión Ordinaria N° 1001, que aprueba el Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público (PIIMEP), de conformidad a la presentación realizada por la Secretaría Comunal de Planificación.
13. Decreto exento N° 789, de 11 de marzo de 2026, que aprueba Acuerdo N° 2981 del Concejo Municipal, adoptado en Sesión Ordinaria N° 1001, de 10 de marzo de 2026, que aprueba el Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público (PIIMEP), de conformidad a la presentación realizada por la Secretaría Comunal de Planificación.
14. Ley N° 20.958, relativa a Aportes al Espacio Público, Ley General de Urbanismo y Construcciones.
15. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

1° Promúlguese el Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público (PIIMEP) de la comuna de San Miguel, 2026-2036, que estará conformado por la siguiente cartera de proyectos priorizados:

N° Iniciativa	ID	Nivel de Priorización	Tipo	Nombre Iniciativa
1°	1.1.3.3	Alta	Espacio Público	Construcción de luminarias peatonales
2°	1.1.1.3	Alta	Espacio Público	Proyecto de mejoramiento de acumulación de aguas lluvias
3°	2.1.3.1	Alta	Movilidad	Programa de mejoramiento de pavimentación de aceras peatonales
4°	1.1.1.4	Alta	Espacio Público	Proyecto de Infiltración de aguas lluvias
5°	2.1.1.3	Alta	Movilidad	Implementación de zonas 30 en diferentes sectores residenciales
6°	2.1.3.2	Alta	Movilidad	Programa de mejoramiento de pavimentación de calzadas para circulación vehicular
7°	2.1.2.1	Media	Movilidad	Plan maestro de ciclovías comunal
8°	1.1.4.1	Media	Espacio Público	Diseño y construcción de áreas verdes en la comuna de San Miguel
9°	2.1.1.1	Media	Movilidad	Implementación y mejoramiento de señalética y demarcación vial
10°	1.1.3.2	Media	Espacio Público	Fortalecimiento de iniciativas ligadas a la seguridad pública en línea con el Plan de Seguridad Comunal
11°	1.1.3.1	Media	Espacio Público	Plan de actividades recreativas y deportivas en los espacios públicos de la comuna de San Miguel
12°	2.1.1.2	Media	Movilidad	Instalación de semaforización en intersecciones relevantes que no cuentan con este elemento
13°	1.1.1.1	Media	Espacio Público	Programa de mejoramiento de plazoletas, plazas y parques existentes en San Miguel
14°	2.1.1.4	Media	Movilidad	Instalación de reductores de velocidad
15°	1.1.3.5	Media	Espacio Público	Mejoramiento y Construcción de multicanchas y recintos deportivos
16°	1.1.1.2	Media	Espacio Público	Estudio e implementación de arbolado urbano
17°	1.1.4.2	Baja	Espacio Público	Mejoramiento y construcción de parques para mascotas (circuitos caninos)
18°	1.1.3.6	Baja	Espacio Público	Circuito Deportivo Parque El Llano
19°	1.1.2.1	Baja	Espacio Público	Fortalecimiento de la fiscalización respecto a la normativa de accesibilidad universal en Infraestructura de los espacios públicos y la movilidad
20°	1.1.3.4	Baja	Espacio Público	Construcción Ruta de la Memoria Industrial, Sector Luis Galecio
21°	2.1.2.2	Baja	Movilidad	Implementación de ciccleteros en la comuna
22°	2.1.2.3	Baja	Movilidad	Instalación de puntos para reparación de ciclos

- 2° Remítase copia del presente decreto al Gobierno Regional Metropolitano de Santiago.
- 3° Publíquese en el Diario Oficial y sitio web institucional Municipalidad de San Miguel.- Carol Bown Sepúlveda, Alcaldesa.- Alejandro Díaz Letelier, Secretario Municipal.